



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Resolución de Alcaldía N° 122-2018-MDLP/AL

La Punta, 28 de setiembre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

La Carta de renuncia de fecha 28 de setiembre de 2018 presentada por el señor Walter Iván Aldana Heredia - Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, signada con Expediente N° 3685-2018.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad, y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazados por la Administración Municipal; asimismo, el Artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2015-MDLP/AL del 20 de abril de 2015, se designó en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Sr. Walter Iván Aldana Heredia y se le ratificó en el cargo con Resolución de Alcaldía N° 160-2017-MDLP/AL del 29 de diciembre de 2017;

Que, el precitado funcionario ha presentado su renuncia al cargo al que fuera designado con fecha 28 de setiembre de 2018;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Walter Iván Aldana Heredia, al cargo de confianza de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Punta, a partir del 01 de octubre de 2018, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Punta al señor **Jaime Orlando Tarazona Reyes**, en adición a sus funciones como personal CAS, a partir del 1° de octubre de 2018.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores mencionados en los artículos precedentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución y a la Secretaria General, la respectiva comunicación a las diferentes unidades orgánicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dña. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaría General